

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL HARAMBOUR LIMITADA Rut 076982250-k  
 La Cantidad de \$ 24,633 VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE AGUA DESMINERALIZADA PARA SER UTILIZADA EN EL BOX  
 DENTAL  
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25159	26/04/2012	24,633

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :517

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		24,633
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,633	
Totales		24,633	24,633

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	24,633	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,633
Totales		24,633	24,633



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



*Marcos Barrios J.*